ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
15 de Agosto de 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 14.

MOVIMIENTO.

Estamos en pleno periodo electoral. El día fatal se acerca y los partidos políticos, desde los partidarios del retraimento más absoluto, en época no lejana, hasta los más reaccionarios y enemigos de la libertad, todos se aprestan á la lucha en los comicios para sacar á flote sus respectivos candidatos y que puedan figurar más tarde dirigiendo los sagrados intereses de nuestra provincia. Hoy todos son proyectos y congeturas del resultado de la próxima contienda electoral, siendo en nuestro concepto muy prematuros cuantos juicios se formen referentes al triunfo de unos ú otros.

Entre los pretendientes que generalmente aspiran al honroso título de padres provinciales, existen muy pocos que merezcan ser investidos de aquel importante cargo. No siempre el aspirante consulta su conciencia y sus propios merecimientos con la imparcialidad debida y por eso no es extraño ver cuando más tarde está en el ejercicio de sus funciones, que su fuerza de voluntad ó codicia personal se han estrellado contra la nulidad de su roma inteligencia. La esperiencia hanos demostrado la verdad de nuestros asertos; veámos sinó, como se encuentra nuestra diputación provincial, hoy en un estado altamente deplorable. No hemos de depurar hechos, porque no hacen al caso y si llamar la atención del cuerpo electoral para que tome nota de estos ligeros apuntes, hechos al correr de la pluma, pero con un fin laudable y patriótico

Nuestra desdichada provincia necesita hoy más que nunca hombres enérgicos, ilustrados, emprendedores, que de buena fé traten de organizar sólidamente la administración pública y de recabar para los pueblos una cumplida y eficaz satisfacción á las innumerables necesidades que sienten y que amargamente lloran.

Ahora bien, ¿reunen los candidatos, que segun se dice van á presentarse, las condiciones suficientes y que les son absolutamente precisas, dada la crítica situación en que la provincia se encuentra? Generalmente hablando, no.

De los candidatos que el rumor público indica, como designados oficialmente, son honrados, dignos, inteligentes y hasta buenos patriotas algunos, pero otros, si bien no carecen de aquellas apreciables circunstancias, dejan mucho que desear en cuanto á su manera de pensar politicamente hablando, puesto que no son conocidos en el campo liberal, ni creemos que se decidan á hacer declaraciones en este sentido. Dícese y nos resistimos á dar asenso á tal versión que en las candidaturas oficiales se ha incluido entre los pretendientes fusionistas algun candidato conservador, ó al menos se le ha distinguido siempre como á tal. Cuando sepamos con certeza los nombres de los candidatos oficiales, los daremos á conocer á nuestros lectores, haciendo la biografía política del que creamos dudoso, á fin de que los electores sepan a que atenerse.

Aun cuando nosotros somos completamente agenos al pensamiento que sobre este punto domine en las esferas oficiales, en las cuales se dice de público, se están confeccionando las candidaturas adictas, sin previa consulta al cuerpo electoral, confiamos sin embargo, que dada la historia política del actual gobernador, señor Ordáx, que no puede dejar la menor duda sobre su probado liberalismo, tendrá buen cuidado en que las personas que figuren en aquellas se han de distinguir, así por su consecuencia como por su adhesión leal y sincera á la política imperante.

El decoro político, el buen nombre de la autoridad, de los pueblos y hasta del sentido comun obligan á buscar hombres de ideas sanas, consecuentes, de abolengo liberal que no den lugar á dudas ni á interpretaciones; lo demás es andarse por las ramas y desprestigiar la buena fé del cuerpo electoral que sufre decepción amarga con tales despropósitos.

Por esto, pues, aconsejamos á los electores que se fijen, muy mucho, en las condiciones de los que aspiren á representarlos, y tengan muy presente la intención que guie á los candidatos, no siempre en armonia con la defensa de los intereses de sus representados.

Aun tienen estos tiempo de meditarlo para no contraer compromisos que no debieran existir y tiempo tienen, tambien, para prepararse y no ser nuevamente víctimas de crueles desengaños.

SOBRE FERRO-CARRIL.

La Junta gestora del ferro-carril de Calatayud á Teruel ha tenido la bondad de remitirnos la siguiente carta-circular que por referirse á un asunto de tanto interes para esta comarca, y con el objeto de darle la mayor publicidad posible, insertamos íntegra.

«Muy señor mio nuestro y de nuestra consideración más distinguida: No ignora V. que el constante afan de las Juntas encargadas de promover la construcción de la línea férrea de Calatayud á Teruel, ha sido el de constituir, no habiendo otros concesionarios, una Sociedad bajo la denominación de *Compañía del ferro-carril Calatayud á Teruel,* que rigiéndose por las disposiciones vigentes y por los estatutos que se consignen en la escritura social, obtenga á nombre del país y en provecho de los intereses generales de las provincias de Teruel y Zaragoza, la concesión de la referida vía y cualquiera otra que pueda relacionarse con ella; pero entendiéndose que en el caso de conseguir su objeto vendrá la Sociedad obligada á entregar la construccion del expresado ferro-carril á don Alejandro Morodo, vecino de Madrid, con sujeción á las bases establecidas en el contrato privado que éste celebró en dicha población á 14 de Diciembre del año último, con don Mariano Muñoz Nougués, don Bartolomé Estéban y Marin y don Luis Urroz y Sanahuja, en representación de la Junta gestora.

El capital de la indicada Sociedad, con expresión del valor que se haya dado á los bienes aportados que no sean metálico, consistirá, ateniéndonos á las prescripciones del artículo 151 del actual Código de comercio, en *dos millones de pesetas,* divididos en 8.000 *acciones de* 250 *pesetas cada una,* nominativas hasta el completo pago de su importe, convirtiéndose luego en acciones al portador; y el valor de ellas deberá ingresar en la Caja de la Sociedad en los plazos siguientes: El 25 por 100 inmediatamente despues de haber adquirido la concesión; el 25 por 100 á los seis meses; el 25 por 100 al año; y el 25 por 100 á los dos años.

La Compañía se constituirá definitivamente después de haber obtenido la concesión y tan pronto como pueda darse cumplimiento á lo dispuesto en el art. 185 del referido Código; pero para poder desarrollar el negocio y cumplir los compromisos contraidos se organizará provisionalmente en la forma y manera que las leyes consientan.

Contando con el interés que á V. inspira cuanto se relaciona con la prosperidad de esta provincia, no dudamos prestará apoyo moral y material á la idea que mediante ésta carta ponemos en su conocimiento; á cuyo efecto le rogamos suscriba el compromiso que con ella se le envia, con lo cual no sòlo hará un señalado servicio al país sino que dará á la vez un motivo de satisfacción y agradecimiento á los que se ofrecen de V. atectísimos s. s. q. b. s. m.

Presidente, Francisco E. Itúrbide.—Josè María Gomez.—Josè María Uguet.—Antonio Lafuente.—Joaquin Igual.—Mariano M. Nougués.—Luis Urroz.

Secretarios, Bartolome Estéban. Bernabé M. Nougués.»

DERECHOS REALES.

La Gaceta ha publicado la ley relativa á este asunto, cuyo articulado copiamos por creerlo de interés general, y á fin de que nuestros abonados puedan aprovecharse de las ventajas que en él se conceden á los que por descuido ú otras causas no hayan so netido los documentos á la liquidaciòn.

Artículo 1.° Los documentos relativos á actas y contratos sujetos al impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes que á la fecha de esta ley no hayan sido presentados á la liquidación y pagos del mismo en las oficinas correspondientes, quedarán libres de toda multa, escepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, y relevados del pago del tanto por ciento de intereses ed demora, siempre que los interesa-

dos presenten dichos documentos à la liquidación antes de 1.° de Noviembre próximo, y satisfagan después el impuesto que se liquida dentro del plazo que el reglamento fija.

Art. 2.° La gracia de la condonación de la multa à que se refiere el artículo anterior se hace estensiva á todos los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condonación á la publicación de esta ley, esceptuando lo que se refiere á intereses de demora, que deberán satisfacerse si no lo tuvieren.

Art. 3.° En lo sucesivo solo se otorgarán perdones de multas cuando individual ó colectivamente se soliciten del ministro de Hacienda y se justifiquen en debida y documentalmente la existencia de circunstancias verdaderamente extraordinarias, no comprendiéndose nunca en dichas concesiones los intereses del 6 por 100 de demora.

AYUNTAMIENTO.

La sesión ordinaria del 10 de Agosto dió principio á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del primer teniente alcalde, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

La corporación quedó enterada de la circular del gobierno civil de la provincia, referente á las elecciones para la renovación de la mitad de la Exma. Diputación provincial, acordando dar cumplimiento á las disposiciones relativas al servicio de que se trata.

Se aprobó la cuenta justificada de los gastos para material de Secretaría durante el mes de Julio último.

La corporación quedó enterada de una comunicación del señor administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasladando la orden de la dirección general de Impuestos, de 23 de Julio último, en la que resolviendo la alzada interpuesta por este ayuntamiento, se declara que solamente viene obligado á abonar el importe de los derechos del Tesoro correspondientes á las especies aforadas en 1.° de 1885, pero que no procede practicar nueva liquidación.

Se leyó otra comunicación de la misma procedencia, comprensiva de la resolución dictada por la dirección del ramo, desestimando la reclamación hecha por los vecinos de los barrios rurales contra el fallo de la suprimida administración de Hacienda, que les declaró responsables al pago de un treinta por ciento, como recargo municipal, sobre el cupo de encabezamiento de consumos del ejercicio 1885-86.

Se dió cuenta y fueron aprobados los siguientes dictámenes de la comisión de Obras: uno proponiendo la aprobación y pago de las cuentas de gastos de reparación de las casillas del Ferial; otro recaido en instancia presentada por don Juan Salesa pidiendo el saneamiento del sumidero que dice existe en el descubierto de la casa que ocupa el gobierno militar, en el cual dictamen se propone que entienda la comisión de Sanidad; otro autorizando á la propietaria de la casa número 18 de la calle del Tozal para verificar el retiro del cerramiento de la misma hasta la línea del plano general, y de otros dos aprobando el escuadreo y tasación del terreno ganado por la via pública á consecuencia del retiro de las casas número 5 de la calle de la Democracia y 22 de la del Tozal.

El señor presidente significó que, como ya tenia conocimiento la corporación, la Junta gestora del ferro-carril Calatayud-Teruel, para llevar á cabo la constitución de la sociedad anónima en el pais, que ha de ser concesionaria de las obras del expresado ferro-carril, necesitaba verificar algunos gastos, y que era preciso que el municipio destinase una cantidad al objeto ó se autorizasen los gastos de referencia. En su virtud y despues de una ligera discusión, se acordó destinar para los gastos mencionados 1500 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, y someter el acuerdo á la aprobación de la Junta municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las siete.

CRONICA.

El Comité del partido republicano histórico ha designado como candidatos para las próximas elecciones de diputados provinciales, á nuestros distinguidos amigos don Mariano Muñoz Nougués y don Mariano Rivera Planas, por los distritos de Teruel-Albarracin y Montalban-Calamocha, respectivamente.

Con estos nombres harto conocidos, tanto por su historia en el partido republicano como por el prestigio y vivas simpatías con que cuentan en el pais, iremos á la lucha, cuyo resultado, hijo exclusivamente de nuestros esfuerzos, ni nos preocupa, ni lo hemos tenido en cuenta para nuestras decisiones. Nuestro credo y convencimiento políticos nos obligan á intervenir en todas las ocasiones en que se trata de la administración de la cosa pública, y el hacerlo hoy no es mas que cumplir lo que juzgamos un deber.

No conocemos todavía la actitud que adoptarán en esta provincia los partidos republicanos coaligados. Desearíamos que tomasen parte en las próximas elecciones, porque creemos indudable que el retraimiento es la muerte de los partidos.

=

Las elecciones de diputados provinciales se verificarán el domingo 5 de Setiembre próximo, debiendo tener lugar la proclamación de interventores el viernes 3 del mencionado mes, y el escrutinio general el miércoles 8 del mismo.

La elección en esta provincia será de cuatro diputados por el distrito Teruel-Albarracin, y de otros cuatro por el de Montalban-Calamocha.

=

El jueves último, á las ocho de la noche, celebró sesión la Junta municipal, y acordó la aprobación del presupuesto extraordinario formado para satisfacer los gastos de la administración de consumos, y de las tarifas que han de regir durante el actual año económico.

=

El viernes con el coche correo salió para Madrid, á cuyo punto ha sido destinado, nuestro querido amigo y paisano don Angel Matoses Capilla, oficial 1.° de Administración militar que prestaba sus servicios en esta plaza.

Le deseamos feliz viaje y progresos en su carrera.

=

El Señor gobernador civil de la provicia ordena á los señores alcaldes que en el improrrogable plazo de tres días remitan la relación de los guardas municipales y de particulares jurados que existan en sus respectivas demarcaciones, expresando los nombres, apellidos, naturaleza y vecindad de aquellos.

—

Ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia, D. Ernesto Boneta.

Bien venido y le deseamos felicidades en su importante destino.

—

El Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha salido á efectuar la santa visita á varios pueblos del partido de Albarracin.

—

Dicen que hay *marejada* entre los ministeriales de esta provincia por cuestión de candidaturas oficiales.

Lo creemos: son tantos y tan raros los candidatos *adictos* echados á volar que, francamente, confesamos que la mayor parte de los anunciados por el rumor público serán adictos ó fusionistas hoy porque así les convendrá, pero que no lo han sido nunca.

No tiene nada de particular, pues, que los pocos y antiguos *liberales* anden escamados con sus nuevos colegas los cuales siempre serán materia sospechosa.

Una pregunta al efecto: ¿donde demonio han estado metidos estos fusionistas de *nuevo cuño*, que ahora aspiran al manejo de la *cosa pública*, antes del advenimiento de Sagasta, en esta última época?

¡Que metamórfosis padecen los políticos de conveniencia!

En esta provincia son una verdadera langosta y cuidado con no dar gusto á los señores!

=

La Comisión provincial de nuestra diputación convoca en el B. O. de ayer á ejercicios de oposición para proveer tres plazas de oficiales con 1525 pesetas y dos de escribientes con 999 con destino á la Contaduría de aquella corporación.

Los ejercicios habrán de sujetarse á los programas que se publican en el citado periódico oficial.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la diputación, hasta el dia 13 de Setiembre y el 14 darán principio los exámenes que serán teóricos y prácticos.

=

Nuestro distinguido amigo, don Mariano Muñoz Nougués, gefe del partido republicano histórico de esta provincia, publicará en breve un manifiesto electoral como candidato á la diputación provincial por este distrito.

=

D. Mariano Sanchez, oficial 1.° de Administración militar, hijo del inteligente contador del Ayuntamiento de esta capital, don Agustin, ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia en reemplazo del señor Matoses.

Nuesta enhorabuena á la familia del agraciado.

=

Se encuentra vacante la plaza de Ministrante de Formiche Bajo por finalizar el contrato del que la desempeña en el próximo Setiembre.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde hasta el 12 del mes inmediato.

=

Nuestro particular amigo don Enrique Vela, se presenta candidato á la diputación provincial por el distrito de Montalban-Calamocha.

Luchará con caracter de constitucional, y disputará uno de los puestos de la candidatura oficial.

—

La «Gaceta» del 13 publica la convocatoria á oposiciones al cuerpo de establecimientos panales.

=

Las Córtes reanudarán sus sesiones á últimos del mes de Octubre, verificando sesiones hasta el mes de Diciembre.

En Enero, despues de las vacaciones de Navidad, se discutirán los presupuestos que formule el señor Puigcerver y otros proyectos que presenten los demás ministros.

El señor Sagasta ha aplazado su ida á la Granja.

—

Se teme en París que las huelgas de los mozos de café, de fonda, cocineros y pinches, se va hacer extensiva á los dependientes de carnicerías y hasta á los peluqueros.

Se han adoptado precauciones para impedir que se altere el órden público.

=

Los periódicos de Nueva-York, publican un despacho de la Habana anunciando el descubrimiento de un desfalco de 150.000 pesos en las oficinas de la Deuda.

=

Se ha aplazado la combinación del alto personal de Hacienda por varias dificultades presentadas á última hora.

=

Como ya se ha dicho que el señor Zorrilla proyectaba una reunión en la frontera, y luego se añadiera que estaba enfermo, un colega republicano dice hoy que ni está enfermo, ni se ha movido de Paris.

=

Algunos periódicos dicen que el señor Camacho, al salir del gobierno, no solo proveyó en los últimos dias todas las plazas vacantes sino que se ha llevado el libro de recomendaciones, para que el señor Puigcerver se encuentre con este embarazo.

Además de las plazas vacantes han debido hacerse algunas cesantías, porque nosotros sabemos de algun caso, que si no es una versatilidad, parece una venganza de última hora.

—

De la frontera segun dice la prensa no hay noticias precisas y concretas que presagien novedades de moprtancia. Las autoridades con-

sulares dicen que estos días se nota la presencia de algunos estraños sugetos que se hacen titular agentes del señor Ruiz Zorrilla y que conferencian con aparatoso misterio con los emigrados, que cada vez estan más desasosegados y menos animosos por la falta de recursos, pues á pesar de los acuerdos de la junta directiva, no reciben aquellos que se comprometieron á enviarles los comités.

=

Un diario de Valencia atribuye á los bandidos, asesinos de los guardias civiles, un nuevo delito que se ha cometido en la sierra de Enguera.

Dos ladrones se presentaron anteayer mañana en un campo de la partida de la «Buitresa,» y hallando trabajando al dueño del mismo, Vicente Perales, le forzaron á que fuera á Montesa y pidiese de su orden 500 pesetas al propietario don José Terol.

Así lo hizo éste, pero como el resultado no fué nada satisfactorio, los malhechores detuvieron, ya no solo al al infeliz Perales, si que tambien á su hijo y otros dos labradores que allí se encontraban.

Al saberlo la Guardia civil, serían las tres y media de aquella tarde, salieron, con dirección al citado punto 10 individuos de aquel cuerpo, y despues de procurarse datos y pormenores de los malhechores y su hazaña, marcharon en su busca, creyéndose no serán infructuosas sus pesquisas.

=

Dicen de San Sebastian que el señor Castelar se muestra muy severo con los gobernantes italianos, y muy benévolo con los gobernantes franceses.

Aplaude la espulsión de Francia de los príncipes de la casa de Orleans, y censura la disolución de las comunidades religiosas.

Reconoce que León XIII es una de las más hermosas figuras del Pontificado y abomina á Bismark.

—

Durante el mes de Julio último, la población penal de España ha disminuido en 158 individuos.

El mayor contingente de penados en este mes, le ofreció la provincia de Zaragoza, por 869 varones y 32 hembras, seguian Málaga, con 765 y 9; Granada, con 716 y 27; y Valencia, con 693 y 19.

Las que dieron menos números fueron Canarias, con 47 y 8; Guipúzcoa, con 47 y 11; y Alava, con 75 y 12.

—

Hasta que los ayuntamientos de Valencia hayan satisfecho las atenciones de instrucción pública no serán autorizados por el gobernador de aquella provincia para celebrar fiestas en los respectivos pueblos.

—

Pensamientos del filósofo griego Almoy.—En la prosperidad no te engrías; en la adversidad acuérdate de que necesitas un duro.

El rico vanidoso es como el pavo real, tiene buen plumaje, pero canta mal.

El que tiene talento y no lo emplea en provecho de sus semejantes, es un pozo sin agua.

La conciencia es el avisador de nuestras acciones, la razon la que nos ilumina el taller donde trabajamos.

Cada letra del alfabeto anuncia un mundo de felicidad; el que las aprende de bien difícilmente desafina en el concierto social.

Hay ignorantes que valen un mundo, al paso que hay instruidos que no valen un maravedí.

El hisopo y la horca son en las sociedades modernas las dos grandes palancas de la civilización.

El fraile y el verdugo, los que las manejan á su placer.

=

Refiriéndose á los documentos legales, ha dicho un abogado inglés en una conferencia sobre el lenguaje de la curia, que en una escritura de trasferencia se ponen por término medio 950 palabras, de las cuales 860 son inútiles, y que en una escritura de hipotecas, que lleva 1.500, huelgan 1.200.

—

Los parsis de la India, descienden de los adoradores del fuego. Perseguidos por los sucesores de Alejandro el Grande, los parsis se refugiaron primero en Ormus y despues en Guzarat.

Los ingleses supieron apreciar las buenas cualidades de aquel pueblo inteligente é industrioso, é hicieron emigrar á los parsis á Bombay, donde forman una dilatada tribu.

El tipo parsis es europeo y tiene la nariz aguileña.

El pueblo á que nos referimos tiene en mucha estima sus creencias y sus costumbres, y entre estas últimas hay una de la que ya hace mención Herodoto; los parsis ofrecen sus muertos como pasto á los buitres.

Cerca de Bombay, sobre la colina de Malabar, se hallan las seis torres del silencio, esto es, el cementerio de los parsis.

En cinco de ellas se depositan los cadáveres y la otra sirve de depósito á las ropas que se quitan á los muertos.

Las torres tienen de 100 á 300 piés de altura y de 20 á 30 de diámetro, y constan de gran número de aberturas.

Sólo los sacerdotes pueden acercarse á aquellos sitios.

Los árboles del inmediato parque están cubiertos de buitres, á los que el hambre arranca espantosos chillidos.

Al llegar la noche, los sacerdotes reciben los cadáveres, los desnudan, los bendicen y los colocan en sus correspondientes nichos.

A los pocos instantes se oye un ruido insoportable y dá comienzo la lúgubre tarea.

En dos horas, los buitres han convertido el cadáver en esqueleto, batiéndose luego encarnizadamente por los últimos despojos de los muertos, allí depositados momentos antes.

VARIEDADES.

A MI VECINA.

—

Vecina, V. me asesina;
yo la quiera á V., vecina;
y estoy toda la mañana
asomado á la ventana
que cae hácia su cocina.

Y allí me paso veloces
y entretenidos los ratos
y la oigo á V. fregar platos...
y me conmueven las voces
con que les riñe á los gatos.

Y desde que interesada
por V. el alma he sentido,
me encuentro desconocido,
no tengo ganas de nada...
y apenas pruebo el cocido!

¡Calme V. mis sufrimientos,
corone mis ideales,
y me caso en el momento;
pues ya tengo seis mil reales
sin contar con el descuento.

Yo soy una proporción,
soy un chico muy decente
y de mucha educación,
mejorando lo presente,
salva la comparación.

Y sabe la vecindad
son mis sentimientos tales,
y tanta mi humanidad,
que soy de la sociedad
protectora de animales.

Mitigue V. mi aflicción!
¡Ya que por V. deliro
corresponda á mi pasión,
porque sino yo me tiro
de fijo por el balcón...!

Penetre V. en sí misma...
reflexione el compromiso
á que la pasión me abisma...
¡viviendo en el tercer piso,
me voy á romper la crisma!

Espero me haga el honor
de contestarme ¡lo imploro!
¡no tenga V. por favor
entre Pinto y Valdemoro
al que muere por su amor!

Paco.

---

†

Todas las misas que se celebren en la iglesia de S. Juan, el próximo martes 17, serán aplicadas por el eterno descanso de D. EDUARDO VERDEJO Y LAREDO.

Se suplica á los amigos del finado D. Eduardo, le encomienden á Dios.

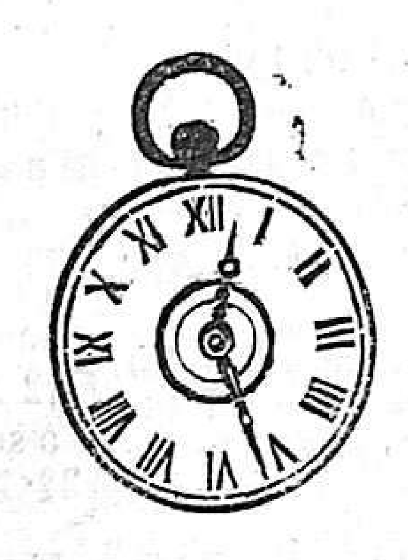
REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

TRIGOS.=*Chamorra superior,* de 30 á 32 reales fanega nueva.
Id. id. *ordinaria,* 28 á 29.
Idem *Royo,* de 26 á 27 1|2
Idem *Jeja,* de 30 á 31.
Idem *Morcacho,* de 22 á 23.
Idem *Centeno,* 21 21 2|1.
Idem *Cebada,* 16 á 17.
Idem Avena á 17.
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas sacos de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 35 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, á 5'25 á 5'50 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela,* á 9'75 pesetas y
Idem *Menudillo,* á 8'25.
Idem *Salvado,* á 6'75..
Idem *Tástara,* á 5'25..
(Saco de 1 1|2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.)
CAÑAMONES.—De 25 á 26 rs. fanega.
CARNES, de *Carnero,* 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja,* á 1 peseta 50 céncéntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.
PATATAS, á 3 rs. arroba.
ARROZ *comun,* 22 y 23 rs. arroba.
JUDÍAS *pinet,* de 20 á 21 id. id.
BACALAO, de 37 á 38.
ACITE, á 48 id. id.
JABÓN, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL

É HIJOS

Relojería y Platería.

Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales ce adelante, con su correspondicnet despertador que tan util es para los quu necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

CASA Se vende la señalada con el número 18 de la calle de la Fontana de esta ciudad; el administrador del señor barón de Escriche dará razón.

SE ALQUILAN DOS GRAneros, en la calle de S. Francisco, piso bajo. En la redacción de este periódico darán razón

---

CONTABILIDAD

POR PARTIDA DOBLE.

Cálculo mercantil y operaciones de banca y comercio.

Clases desde 1.° de Agosto por un empleado del Banco de España.

Darán razón en la Redacción de este periódico.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con va-rias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, seronos, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

POCION BRU

Contra el crup ó garrotillo y difteria en todas sus manifestaciones: angina gangrenosa, maligna, etc.

Todos los médicos españoles conocen ya la composición de este medicamento: la pilocarpina en asociación científica con los poderosos antisépticos del pino comun.

LA POCION BRÚ no se descompone por el tiempo, y es incompatible con todo otro medicamento.

Se debe usar sola ó no usarla.

Precio: 8 pesetas frasco.

Depósito general en esta provincia Farmacia de Adam.—Calle de S. Juan 17, Teruel.

SE VENDEN á voluntad de su dueño, las fincas siguientes:

Una heredad de una y media fanega de regadio, situada en la partida Argentera. Otra de dos y media fanegas de regadio, en la Hoya otra. Otra de cinco fanegas en la misma partida. Otra de una y media fanega de regadio en la partida Serna. Otra de una fanega en la partida Musa.

Dirigirse á la imprenta de este eriódico.

SE VENDEN DOS SOLARES, junto al puente de hierro muy apropósito para construir dos buenas casas, con su huerto para verduras, únicos que podian reunir condiciones en toda la población.

Referencias en la Administración de este periódico.

LAS TARTANAS PARA CONducir viajeros á los baños, estan á disposición del público, en la calle de S. Andrés número 33.

Dirigirse á Gristobal Maicas, (a) *Parpayola*, que es el propietario de ellas y que antes fueron de su hermano Tomás.

LA AGENCIA DE NEGOCIOS que quedó habierta al público desde Junio de 1885; domiciliada en Teruel, calle de Carrasco núm. 7, á nombre de don Manuel Torres Novella, desde esta fecha regirá á nombre de los señores Torres Hermanos, en el mismo domicilio,

---

EN LA CALLE DEL 3 DE JULIO número 26, hay un cómodo carrito atartanado, con mullidos asientos y bien acondicionado para conducir viajeros à los baños ó á puntos que se desée.

Los precios económicos.

AL MAS BARATO.

Se ha recibido un gran surtido en Cretonas de todas las clases á 0'38 céntimos de pesetas.

Indianas, id.	0»38
Mallorquinas id. id.	0»38
Brudels entrefinos, id.	0»38
Lienzo Sol, id. id.	0»38
Madapolan especial, id.	0»25
Sermis 24 pulgadas	0»25
» 20 »	0»25
» teñido 34 id.	0»25
Patenes imperiales id. id.	1»10
Parellas especiales, id.	0»42
» 1.ª id. id.	0»70

Moqueros azules desde 0'15 á 0'75 uno.

Bonitas cajas con 1 docena moqueros surtido á 2'50.

Y otra infinidad de artículos á precios reducidísimos.

Tambien se han recibido las plumas para letra de adorno.

Casa del Churre.

3—TOZAL—3

Francisco Bayo.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,

ENSEÑANZA GRATIS

Á DOMICILIO

Y SIN LÍMITE ALGUNO.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18-SALVADOR-18

GRAN REBAJA AL CONTADO
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
SINGER.
FÁBRICA